



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Memorando Nro. CBMCP-CAF-2025-2470-M

Puyo, 26 de junio de 2025

PARA: Sr. Ivan Ramiro Rodríguez Villavicencio
Concejal GAD Municipal Cantón Pastaza
Sr. Wellington Ricardo Cardenas Vargas
Sra. Lcda. Susana Esther Cuji Gualinga
Contador General
Sr. Marco Vinicio Congacha Yancha
Pagador
Srta. Ing. Monica Alejandra Martinez Ruiz
Secretaria
Sr. Alexander Alberto García Ruano
Bombero de Servicio 4

ASUNTO: Entrega de documentación para la fase de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

En cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y conforme lo establecido en la Guía Especializada para Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), así como lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, me permito poner en conocimiento de ustedes el informe narrativo y el formulario de rendición de cuentas, a fin de que se dé continuidad a las actividades asignadas a la Comisión Mixta Nro. 2, en su calidad de instancia liderada por la ciudadanía.

En este contexto, conforme lo señalado en la Fase 3 de la Guía mencionada y en atención a la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, deben cumplir con lo siguiente:

Actividades a cumplir por la Comisión Mixta Nro. 2:

1. Evaluar el informe de rendición de cuentas entregado por el CBMCP, contrastándolo con los temas ciudadanos priorizados durante la Fase 1 del proceso.
2. Organizar y coordinar la deliberación pública del informe institucional, para lo cual deberán:
 - Verificar que la convocatoria sea pública, abierta y masiva, garantizando el acceso a sectores sin conectividad digital.
 - Coordinar con la institución la difusión previa del informe y del formulario de rendición de cuentas.
 - Construir y aplicar la metodología para el desarrollo de las mesas de trabajo temáticas.
1. Sistematizar los aportes ciudadanos y recopilar las recomendaciones que se presenten durante la deliberación pública.
2. Elaborar el plan de trabajo que recoja las recomendaciones ciudadanas, las cuales deberán constar en el acta de compromisos y recomendaciones, suscrita conjuntamente con los representantes del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza. En caso de no existir recomendaciones, deberá igualmente elaborarse y suscribirse el acta correspondiente como respaldo del proceso.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Memorando Nro. CBMCP-CAF-2025-2470-M

Puyo, 26 de junio de 2025

Solicito gentilmente que toda la documentación generada (acta, relatorías, presentaciones, evidencias fotográficas y listados de asistencia) sea **remitida a esta Coordinación** hasta el día 15 de julio del 2025, a fin de proceder con la carga final al sistema del CPCCS y garantizar el cumplimiento del Art. 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas.

Agradezco de antemano el compromiso de la Comisión Mixta Nro. 2 en el desarrollo de esta fase crucial del proceso, que fortalece el ejercicio del control social, la transparencia y la gobernanza participativa institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Eugenia Grimanesa Guartambel Montenegro
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- acta_de_sesión_asamblea_0949683001750946531.pdf
- guía_proceso_de_rendición_de_cuentas_0509903001750946533.pdf
- formulario-vinculadas-a-gads-rendctas-2024_0771460001750946535.xlsx
- informe_de_gestión_rc_2024_preliminar_0313680001750946537.docx
- memorando_nro._cbmcp-cbmcp-2025-10611-m._aprobación.pdf

Copia:

Sr. Carlos Gustavo Quispe Pérez - **Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza (E)** / Sr. Edwin David Sarabia Rodriguez - **Bombero de Servicio 1** /